



Solicitud de prórroga de obras

EXPEDIENTE **UOMP**

Datos de la persona solicitante

Nombre y apellidos / Razón Social		DNI / NIE / CIF / Pas:		
Domicilio a efectos de notificaciones		Nº	Piso	Puerta
Municipio – Provincia	Código Postal	Teléfono fijo		Teléfono móvil
Dirección de Correo electrónico (obligatorio en caso de optar por la notificación electrónica)				
<input type="checkbox"/> Quiero recibir notificación electrónica de las actuaciones relacionadas con esta solicitud (vea información en el reverso)				

Datos de la persona representante

Nombre y apellidos		DNI/NIE		
Domicilio a efectos de notificaciones		Nº	Piso	Puerta
Municipio / Provincia	Código postal	Dirección de correo electrónico		Teléfono

Solicita:

- Prórroga de _____ meses para**
- el inicio (por la mitad del plazo de inicio otorgado en la licencia)
- la finalización (por la mitad del plazo de ejecución otorgado en la licencia)

de las obras siguientes :

Descripción de la obra	
Emplazamiento	Expediente nº

Documentación que se aporta:

- Liquidación previa de las tasas
- Certificado cobertura de aguas
- _____

Asimismo, el abajo firmante declara, bajo su responsabilidad, que todos los datos consignados son ciertos.

Barberà del Vallès, _____ de _____ de 20____

Firma de la persona solicitante / representante

Ayuntamiento de Barberà del Vallès

*** INFORMACIÓN RELATIVA A LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

(arts. 41 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas)

La notificación electrónica es un sistema rápido y eficaz que permite agilizar las comunicaciones entre el Ajuntament y la ciudadanía. Para poder realizar la notificación electrónica necesitamos la autorización de la persona interesada. Esta autorización la puede hacer en el mismo momento de la solicitud y tendrá que facilitar una dirección de correo electrónico y un número de teléfono móvil.

Cuando el Ajuntament haya resuelto su solicitud recibirá un correo electrónico en la dirección que haya facilitado en el momento de la solicitud. En este correo electrónico encontrará la dirección de internet (URL) del espacio de notificaciones electrónicas de la Sede Electrónica del Ajuntament, donde podrá acceder a la notificación, seleccionando un de estos dos sistemas:

1. Si dispone de un certificado digital (DNI electrónico, certificado Idcat...) puede utilizarlo para identificarse y visualizar la notificación.
2. Con IdCat Mòbil (o @Clave). El sistema le enviará, a través de un mensaje SMS al teléfono móvil o de un correo electrónico a la dirección electrónica que haya facilitado en la solicitud, una clave de acceso que deberá introducir en el espacio de notificaciones electrónicas de la Sede Electrónica del Ajuntament para acceder al contenido de la notificación.

Desde el momento del depósito de la notificación dispondrá de 10 días naturales para acceder a su notificación electrónica. Si transcurrido el término de 10 días no ha accedido a la notificación, ésta se entenderá rechazada y el acto se dará por notificado.

Puede revocar la autorización de notificación electrónica en cualquier momento mediante presentación en cualquier registro municipal del impreso correspondiente a tal efecto, o con envío del formulario de la Sede electrónica (<https://www.seu-e.cat/web/barberadelvalles>).